



Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

ACTA DE LA REUNION DEL ÓRGANO DE VALORACION, PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y VALORACION DE MERITOS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATACION LABORAL TEMPORAL UN MONITOR/DINAMIZADOR DEL PUNTO DE INCLUSION DIGITAL DE RETUERTA DEL BULLAQUE Y PUEBLO NUEVO DEL BULLAQUE.

ASISTENTES ORGANO DE VALORACION:

PRESIDENTA: D^ª Montserrat Sánchez Ortiz

VOCAL: D^ª. Cristina Gómez Jiménez

SECRETARIA: D^ª Sara Benito Pavón

En el Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 10.00 horas del día 23 de septiembre de 2021, se reúne el Órgano de valoración referido, al objeto de confeccionar el listado provisional de admitidos y excluidos y valoración del proceso de selección para la constitución de bolsa para la contratación laboral temporal de un monitor/dinamizador del punto de inclusión digital de Retuerta del Bullaque y Pueblo Nuevo del Bullaque.

Vistas las solicitudes presentadas, revisada la documentación aportada por los solicitantes y conforme a las Bases reguladoras del procedimiento de selección en cuestión, el Órgano de valoración por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

Primero.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas por la causa que se detalla:

SOLICITANTE (NIF)	CAUSA DE EXCLUSION
05705434P	Causa: Base 3. Requisito para participar, no aporta la titulación prevista en el apartado e). Aporta experiencia laboral como PID pero hay solicitudes que reúnen los requisitos de titulación/formación exigida.
71367056B	Causa: Base 3. Requisito para participar, no aporta la titulación prevista en el apartado e), ni acredita experiencia laboral como monitor/dinamizador.
71217647X	Causa: Base 3. Requisito para participar, no aporta la titulación prevista en el apartado e). Aporta experiencia laboral como PID pero hay solicitudes que reúnen los requisitos de titulación/formación exigida.
05720741C	Causa: Base 3. Requisito para participar, no aporta la titulación prevista en el apartado e), ni acredita experiencia laboral como monitor/dinamizador.



Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque

70359696M	Causa: Base 3. Requisito para participar, no aporta la titulación prevista en el apartado e), ni acredita experiencia laboral como monitor/dinamizador.
05689448F	Causa: Base 3. Requisito para participar, no aporta la titulación prevista en el apartado e), ni acredita experiencia laboral como monitor/dinamizador.

Segundo.- Aprobar la Relación de Solicitudes Admitidas junto con la valoración efectuada conforme a la Base 5 y comprobada la documentación aportada por los solicitantes:

Nº	SOLICITANTE (NIF)	EXPERIENCIA	CURSOS DE FORMACION	TIEMPO DE DESEMPLEO	TITULACION ACADEMICA DISTINTA A LA REQUERIDA	PUNTUACION TOTAL
1	05718753X	0.7	5	-	-	5,7
2	05722217R	0	5	-	-	5
3	50856279J	2.2	-	-	-	2,2

Tercero.- De conformidad con la Base Quinta, se concede un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones. Si no hay alegaciones la relación provisional se elevara a definitiva; en el caso de que haya alegaciones se resolverán las mismas y se efectuará Relación Definitiva que se elevará al Alcalde para que proceda al nombramiento del candidato propuesto y a la formalización del correspondiente contrato.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Retuerta del Bullaque siendo las 12.15 horas del día 23 de septiembre de 2021.

LA PRESIDENTA

Fdo. Montserrat Sánchez Ortiz

LA SECRETARIA

Fdo. Sara Benito Pavón

VOCAL

Fdo. Cristina Gómez Jiménez